

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que mediante Decreto Presidencial No 17707 de fecha 9 de octubre de 1980, fueron designados los miembros del Consejo Nacional de Asesoramiento y Legislación.

Que es indispensable completar el número de miembros para garantizar su normal y eficiente funcionamiento.

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase como miembro integrante del Consejo Nacional de Asesoramiento y Legislación ?CONAL?. al ciudadano Dr. Gustavo Medeiros Querejazu.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA.